



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741

(Verificar al momento de su lectura)

Intervención del Embajador Gert Rosenthal
Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
Debate del Consejo de Seguridad: La paz y la seguridad en África
Piratería en el Golfo de Guinea
(Nueva York, 27 de febrero de 2012)

Señor Presidente:

1. Gracias por convocar esta reunión para tratar el creciente problema en el Golfo de Guinea de la piratería y el robo a mano armada en el mar. También agradezco la presencia del Señor Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos por su puntual exposición al respecto, y al Secretario General por su Informe contenido en el documento S/2012/45. Este Informe, que contiene los resultados de la Misión de Evaluación de las Naciones Unidas acerca de la cuestión del robo a mano armada en el mar y la piratería en el Golfo de Guinea, realizada del 7 al 24 de noviembre pasado, es el que sustenta nuestro debate el día de hoy.
2. La Misión de Evaluación era necesaria para examinar el alcance de la amenaza de la piratería, así como la capacidad nacional y regional para salvaguardar la seguridad marítima en la región. Tomamos nota de las recomendaciones contenidas en el informe y consideramos que mayores esfuerzos a nivel nacional, regional e internacional son necesarios para abordar el combate de este fenómeno.
3. El Golfo de Guinea alberga países dotados de recursos naturales y productos básicos. Estos recursos y el comercio de los mismos representan el sustento de vida y la generación de empleo para miles de personas y no dejarán de ser un blanco atractivo para actos criminales si no se emplea una estrategia que los combata.
4. El creciente número de casos registrados de robo a mano armada en el Golfo de Guinea constituye evidencia inequívoca de que esta problemática debe ser abordada por iniciativas y estrategias holísticas de carácter regional. Como bien lo apuntaba el Señor Pascoe, particular atención merecen países como Benín, pues la intensa lucha contra la piratería iniciada por países vecinos, se ha trasladado a los países más vulnerables de la región. Por ello, esfuerzos como las patrullas marítimas conjuntas que ya están en práctica entre Nigeria y Benín, Camerún y el Chad tienen el potencial de compartir la carga y combatir efectivamente este flagelo.

5. La lucha contra el crimen organizado transnacional, el robo a mano armada en el mar y la piratería son fenómenos cuyo combate sobrepasa la capacidad nacional de los países afectados y por lo tanto, no sólo amenaza la estabilidad de toda una región, si no también es responsabilidad colectiva. En efecto, la respuesta a estas amenazas atentan contra el desarrollo socioeconómico, el comercio exterior y la inversión extranjera en la región.

Señor Presidente,

6. Resaltamos la necesidad de que el Consejo de Seguridad utilice terminología precisa, pues se han venido utilizado los términos “piratería” y “robo a mano armada en el mar” como si fueran sinónimos. Cuando actos de piratería son cometidos en aguas territoriales de un Estado, esto no es calificado como “piratería” bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), pero es conocido como “robo a mano armada en el mar” o “robo armada contra barcos”. El informe bajo nuestra consideración sugiere que estamos considerando más este último término. Por ello, consideramos que más atención debe ser prestada al contexto y las circunstancias precisas de cada situación y mantener la debida coherencia en los términos que se utilizan.

7. Considerando que los ataques en la subregión de África Occidental son distintos a los ocurridos en la zona central del Golfo de Guinea y a los ataques manifestados en los países ribereños de África Central, la formulación de la estrategia regional debe tomar en consideración los diferentes tipos de ataques y robos a fin de que los medios que hagan frente a estos actos criminales correspondan adecuadamente a la manera en que estos países son asaltados.

8. La esperada celebración de la Cumbre Regional de los Estados del Golfo de Guinea sobre la piratería debiera recibir todo el apoyo necesario por parte de la comunidad internacional porque tiene el potencial de ser el detonante que acelere los esfuerzos y las distintas iniciativas a fin de coordinar mejor las gestiones que la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) ya ha iniciado y que la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) está procurando instaurar. No se cuestiona la buena voluntad y disposición de los países afectados para abordar esta amenaza, pero sí preocupa su instrumentación debido a la escasez de recursos.

9. Las lecciones aprendidas y buenas prácticas que surjan de la estrategia de seguridad marítima de la CEEAC pueden ayudar para que las iniciativas emprendidas por la CEDEAO sean acertadas y pese a la escasez de recursos existentes, éstos sean efectivos en el combate contra la piratería y alcancen la seguridad marítima necesaria.

10. Pensamos que la Comisión del Golfo de Guinea debiera de tener más países de África Occidental en su composición a fin de que cumpla el cometido de servir como puente entre ambas comunidades

económicas. A la fecha, está integrado por ocho estados¹ y tomó más de seis años en ser debidamente instaurado. Creemos que a fin de que ambas comunidades económicas trabajen coordinadamente y se evite duplicación de esfuerzos o falta de circulación/flujo de información, es útil un marco permanente que facilite consultas para prevenir, gestionar y solucionar conflictos y alcanzar seguridad marítima. Por ello consideramos que su membresía debiera de ser ampliada y que más países, ribereños y sin litoral que enfrentan este problema formen parte de la Comisión, pues ésta problemática atenta contra la seguridad, la estabilidad y el comercio y economía de estos países.

11. Exhortamos a la CEDEAO y a la CEEAC a que continúen los esfuerzos para trabajar juntos y formular la necesaria estrategia regional amplia e integrada de lucha contra la piratería para el Golfo de Guinea, en estrecha colaboración y coordinación con la Comisión del Golfo de Guinea y la Organización Marítima del África Occidental y Central (OMAOC). Consideramos que todo progreso debe realizarse sobre la base del Memorando de Entendimiento sobre el establecimiento de una red subregional integrada de servicios de guardacostas en África Occidental y Central. Dicho memorando sirve de base para los planes de acción, nacionales y regionales, que deben ser elaborados por los Estados de la región a fin de poner en funcionamiento de manera expedita la creación de la red subregional integrada de guardia costera en África Occidental y Central.

12. Es motivo de preocupación la amenaza que esta problemática ejerce en la estabilidad de los países afectados y en el potencial que el comercio tiene en estos países para el desarrollo económico y la consecuente erradicación de la pobreza. Estamos de acuerdo con el Secretario-General en que la lucha contra la piratería no debe limitarse a atacar el problema en el mar. Se deben hacer esfuerzos para abordar las causas subyacentes, que generalmente se encuentran en tierra. Aunque reconocemos que hay avances en las discusiones sostenidas en la región y congratulamos el que se reconozca que es requerida la ayuda de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, consideramos que se deben iniciar pasos concretos como la celebración de la Cumbre Regional de los Estados del Golfo de Guinea sobre la piratería, la continuación de las patrullas marítimas conjuntas.

13. Para concluir, mi delegación está dispuesta a contribuir los esfuerzos internacionales encaminados a incrementar la cooperación eficaz entre los Estados para hacer frente a la amenaza de la piratería y el robo a mano armada en el mar y para garantizar la seguridad y la liberación los rehenes secuestrados por los piratas.

Muchas gracias.

¹ Siete de África Central – Angola, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe y uno de África Occidental – y Nigeria.